

ACUERDO N° 221-ORH .- En la Ciudad de San Luis, a VEINTISIETE días del mes de Diciembre de Dos Mil Trece, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA, ausente el Señor Ministro HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ.-

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Dra. **MARIA EUGENIA ZABALA CHACUR**, Secretaria del Juzgado de Instrucción N° 3, de la Primera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 0,00 horas del día 30-12-13 y hasta las 24,00 horas del 31-12-13.-

II) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Matrimonio (Art. 31 inc. a) del Ac. 188/13 – Reg. de Lic.) la licencia a la Dra. **MARIELA DESIREÉ CADELAGO FILIPPI**, Secretaria del Juzgado Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 3, de la Primera Circunscripción Judicial, concedida por Acuerdo N° 180-ORH-13.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-